

DECRETO 2604 DE 1997

(octubre 27)

por el cual se autoriza a un funcionario del Departamento Administrativo de Seguridad para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades constitucionales y en especial de las conferidas por los artículos 129 y 189 numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación calendada el 15 de agosto de 1997, la Directora General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, informa que la OIM ha acordado con la OEA y con el Gobierno de Argentina, la realización del “Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales”, que tendrá lugar en Mar del Plata, Argentina, del 29 de octubre al 29 de noviembre de 1997;

Que el Director del Departamento Administrativo de Seguridad, considera conveniente la participación del doctor Giovanni Anderson Franco Buitrago, Jefe de la Oficina de Inspección General, para que en representación del DAS, asista al curso antes mencionado;

Que los gastos de hospedaje, alimentación y pasaje, serán asumidos con cargo a la beca ofrecida por la Organización de Estados Americanos,

DECRETA:

Artículo 1º. Autorizar a Giovanni Anderson Franco Buitrago, Jefe de la Oficina de Inspección General, para que del 28 de octubre al 30 de noviembre de 1997, viaje a la ciudad de Mar del Plata, Argentina, incluido un día de ida y otro de regreso, con el fin de participar en el

“Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales”, así como para aceptar el pago de los emolumentos a cargo de la Organización de Estados Americanos.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 27 de octubre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Mayor General,

Luis Enrique Montenegro Rincon.